



# INFORME A REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

## Observatorio de Drogas de Colombia



Fuente de información oficial en materia de drogas  
Resolución CNE 0006 del 8 de abril de 2005

### Bogotá Febrero de 2008

La extraordinaria labor de erradicación manual de cultivos ilícitos que realiza en el país la fuerza pública y los grupos móviles de erradicación (GME) se ha visto afectada este último mes de febrero por acciones terroristas de los grupos armados ilegales. El hecho más reciente se produjo el pasado 24 de los corrientes, cuando la guerrilla de las FARC atacó con explosivos una patrulla de la policía antinarcóticos que protegía a erradicadores de cultivos ilícitos en las montañas entre Anorí y Tarazá (Antioquia), donde murieron dos agentes policiales y quedaron seriamente heridos otros cuatro.

El pasado 21 de febrero dos erradicadores murieron y tres resultaron heridos al pisar una



mina antipersona; esto ocurrió en zona rural de la vereda Tres Palitos jurisdicción del municipio de Puerto Libertador, en el sur

del departamento de Córdoba. La explosión se produjo justo en el momento en que los erradicadores civiles se acercaban hacia un árbol luego de cumplir sus funciones. El artefacto explosivo del cual fueron víctimas los erradicadores fue instalado por integrantes del frente 18 de las FARC, según informaron las autoridades. El año pasado la explosión de otra mina antipersona en esa misma población dejó como saldo a dos campesinos heridos, posteriormente uno de los labriegos murió.

En el 2007 en Colombia se presentaron 874 víctimas de minas antipersonales. La fuerza pública explica que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) instalan minas antipersona en los caminos rurales con el fin de proteger sus cultivos ilícitos y la infraestructura montada para la elaboración de drogas.



# INFORME A REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

## Observatorio de Drogas de Colombia



Fuente de información oficial en materia de drogas  
Resolución CNE 0006 del 8 de abril de 2005

Lo anterior se ejemplifica claramente en el municipio de Samaniego en el occidente del departamento de Nariño, donde campesinos de nueve veredas se encuentran confinados en sus viviendas. No pueden moverse para

ningún lado porque sus campos están repletos de minas sembradas por el ELN, situación que genera una



emergencia humanitaria por la escasez de alimentos y medicamentos que conlleva a hambruna y brotes de enfermedades. Especialmente, en veredas como El Decio, Buenavista, Betania, La Conga, La Paloma, El Salto, San Diego y El Maizal, la situación ha llegado al punto de que ningún colegio está funcionando en la zona sembrada con minas, con lo que cientos de niños se ven afectados.

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) reveló que 3.000 personas se encuentran confinadas en Samaniego por temor a las minas en sus campos. El año anterior en la misma región 33 campesinos cayeron en campos minados. En dos

comunidades, El Decio y El Palacio, unas 140 familias se benefician del desminado que ya se ha realizado en las vías y el acceso, pero no pueden acceder a sus cultivos, en enero pasado se registraron tres accidentes por minas y entre el 4 y el 8 de febrero otros tres. Sin embargo, según los habitantes el número real de incidentes y accidentes con minas es aún mayor.

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional admitió a comienzos de febrero que el número de personas desplazadas era, hasta el momento, de más de 1.900. Esas poblaciones, según ellos, "Están siendo sometidas al destierro y desplazamiento de sus territorios, minado de caminos, restricción de movilidad, utilización de territorios para el cultivo y tráfico de drogas ilícitas, amenazas y muertes de varios de sus pobladores". Esos desplazamientos "se relacionan con las presiones que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) habrían hecho a varias familias por distintas circunstancias".



# INFORME A REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

## Observatorio de Drogas de Colombia



Fuente de información oficial en materia de drogas  
Resolución CNE 0006 del 8 de abril de 2005

Se considera a Colombia como uno de los países con mayores índices de minas antipersona plantadas y con mayor cantidad de víctimas afectadas por éstas en el mundo junto con Camboya y Afganistán, y el único país en Latinoamérica que aún sigue produciendo y sembrándolas, siendo los grupos terroristas quienes las usan. Lo justifican diciendo que esta clase de armas son el “armamento del pobre”, refiriéndose a lo poco costoso que resulta su implementación. Pero esta situación se agrava, según grupos de investigación y ONG's, porque los índices de accidentes y víctimas tienden a mantenerse incluso en periodos de post-conflicto, ya que los grupos subversivos no poseen mapas con la ubicación exacta de este tipo de artefactos.

Colombia es Estado parte de la Convención de Ottawa: sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Así, se aprobó mediante la Ley 554 de 2000, la cual se declaró exequible por la Corte Constitucional en la Sentencia C-991-00, entrando en vigor para Colombia el 1 de marzo

de 2001. Esta Convención convierte a la mina antipersona en un arma detestable y ha inducido al CICR y a otras muchas organizaciones y personas a solicitar su prohibición y su estigmatización. Se considera que ésta arma de guerra viola los principios más fundamentales de la humanidad donde quiera y cuando quiera que se empleara. Con la aprobación del tratado de Ottawa, también las minas antipersona serán consideradas como armas cuyo costo humanitario en vidas humanas supera con creces su limitado valor militar.

Finalmente resta decir que el Gobierno Nacional adoptará todas las medidas legales, administrativas y de otra índole que procedan para prevenir y reprimir cualquiera actividad que prohíba el libre desplazamiento e interrumpa la tranquilidad de todos los ciudadanos por parte de los grupos narcoterroristas.

Actualmente en el corregimiento de El

Decio, la zona más crítica de Samaniego, el





# INFORME A REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Observatorio de Drogas de Colombia



Fuente de información oficial en materia de drogas  
Resolución CNE 0006 del 8 de abril de 2005

Ejército Nacional inició a la par con el desminado, labores para superar la crisis alimenticia y estudiantil que incluye clases de matemáticas y sociales para que los niños no se atrasen en sus tareas, porque no hay siquiera profesores para dar clases.

**Dirección Nacional de Estupefacientes  
Subdirección Estratégica y de  
Investigaciones**

**Grupo de Estudios y Relaciones  
Internacionales**

**Dirección**  
Carlos Medina Ramírez

**Coordinación**  
Hernando Bernal Contreras

**Elaboración**  
Juan Miguel Gómez Valencia  
Jaime Mendoza Gómez

**Informe a Representaciones Diplomáticas  
No. 17**